



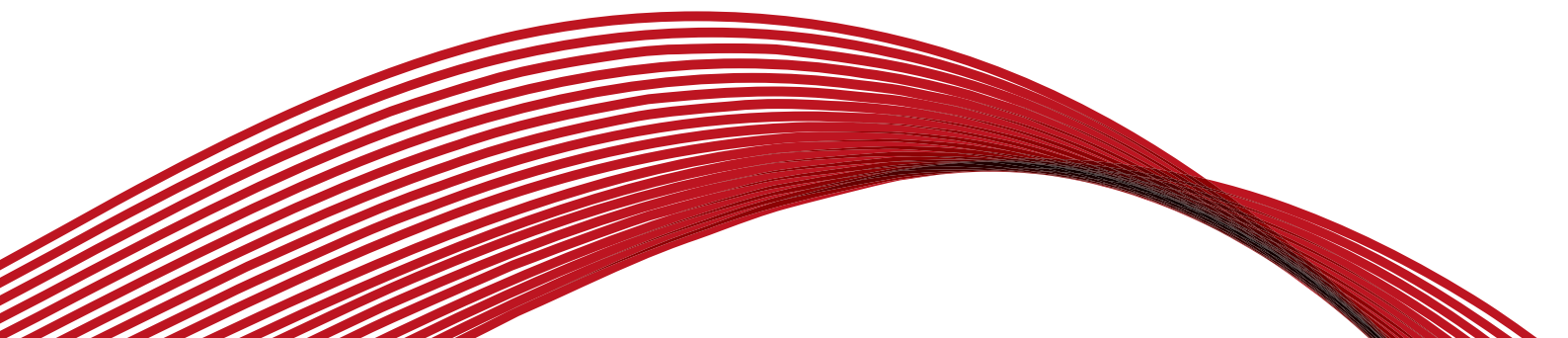
EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

ESTUDIO. RESUMEN EJECUTIVO

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL APOYO A SECTORES PRODUCTIVOS DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA



Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/ José Abascal, 2-4, 2ª planta

28003 Madrid

+34 910 100 599

Info@airef.es

www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

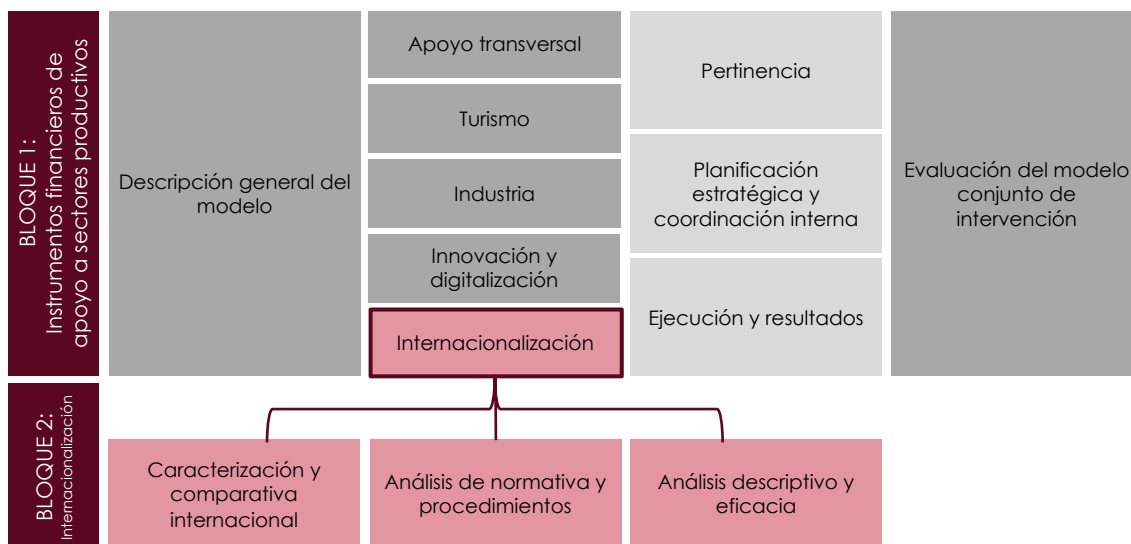
Fecha de publicación del estudio: junio de 2023.

RESUMEN EJECUTIVO

Los instrumentos financieros públicos son herramientas de intervención que cumplen con dos funciones: servir de instrumento contracíclico en momentos de restricciones del crédito y resolver fallos de mercado de naturaleza estructural, relacionados por lo general con problemas de información asimétrica.

El estudio se desarrolla en torno a dos bloques de análisis. El primero abarca el conjunto de instrumentos financieros de apoyo a los sectores productivos, distinguiendo las actuaciones de apoyo transversal de aquellas más específicas dirigidas a sectores concretos (turismo e industria) o a objetivos de política (digitalización, innovación e internacionalización). Se trata de determinar si existe un marco estratégico de apoyo público a la financiación de las empresas, identificar las instituciones y los instrumentos financieros del sector público nacional y autonómico, analizar su justificación teórica (pertinencia), su planificación estratégica y coherencia interna, la cuantificación y caracterización de su volumen de actividad y, por último, la coherencia del conjunto del sistema. El segundo bloque se ocupa exclusivamente de los instrumentos financieros dirigidos a apoyar la internacionalización de las empresas, sobre los que se completa el análisis realizado en el primer bloque con una caracterización detallada de su actividad desde una perspectiva comparada con otros países de nuestro entorno, un estudio de los procedimientos y normativas de los instrumentos y un análisis de la eficacia de sus actuaciones.

ESQUEMA Y EJES DE LA EVALUACIÓN



Fuente: Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF).

El sistema de apoyo financiero español es un modelo multiagente en el que varias agencias ofrecen distintos instrumentos. Este modelo, que potencialmente ofrece ventajas de especialización, adolece de fallos de coordinación. Para resolver esta debilidad se propone un refuerzo de la coordinación mediante la creación de un grupo de trabajo que promueva la complementariedad entre los distintos instrumentos, la elaboración de una planificación estratégica agregada del conjunto del sistema, así como la creación de un repositorio común de información. Un modelo multiagencia lastra también la divulgación y comunicación del conjunto de instrumentos de apoyo oficial, por lo que se propone un refuerzo de la visibilidad del sistema con la creación de un portal informativo del conjunto de la oferta de instrumentos que facilite su identificación, de manera semejante a otros identificados en otros países.

En un plano sectorial, se detectan problemas de solapamiento entre algunos instrumentos de turismo y de industria con instrumentos de apoyo financiero transversal e instrumentos de apoyo a la digitalización e innovación. Asimismo, se identifican problemas tanto en la gestión de estos instrumentos como en la coordinación con las Administraciones territoriales. Se propone una racionalización del esquema de instrumentos existente en estos sectores, así como la creación de mecanismos de coordinación formales con las comunidades autónomas.

En el sector de apoyo a la innovación y digitalización, en el que se ha identificado un elevado grado de especialización sectorial, se detecta una desconexión del apoyo financiero a lo largo de las distintas fases del ciclo de vida de la empresa, que tiene su origen en la naturaleza multiagencia del sistema. Se propone la creación de mecanismos específicos que permitan cubrir esta carencia y mejoren la trazabilidad de las empresas innovadoras apoyadas en las fases iniciales.

En el ámbito de la internacionalización existe un sistema que cuenta con distintos agentes que ofrecen un conjunto diversificado de instrumentos dirigidos a las distintas necesidades que puedan tener las empresas en su proceso apertura al exterior. En este ámbito existe una buena planificación estratégica por la concentración de gestores bajo un mismo órgano directivo (a excepción del Instituto de Crédito Oficial, ICO). No obstante, se detecta una infrarrepresentación entre las empresas beneficiarias de aquellas de menor tamaño o de empresas sin experiencia exportadora. Además, el segundo bloque de la evaluación, que profundiza en el ámbito de la internacionalización mediante un estudio de los procedimientos y normativas de los instrumentos y un análisis de la eficacia, evidencia que en un modelo multiagente y especializado, pero estratégicamente coherente, existen algunas áreas de mejora en el ámbito de la coordinación, especialmente en la fijación de objetivos claros, medibles y realistas.

Con carácter general, se detecta un déficit de recursos humanos especializados en materia de instrumentos financieros en las distintas Administraciones analizadas. En el caso del ICO esta limitación de recursos se suple a través del sistema de intermediación bancaria, que permite movilizar un importante volumen de recursos financieros con la capilaridad de la red de entidades financieras, si bien ello conlleva una limitación en el control y discrecionalidad en la utilización de los fondos públicos.

Por último, se identifica un déficit generalizado de práctica evaluadora que se manifiesta tanto en la carencia de evaluaciones *ex ante* que permitan identificar fallos de mercado y la pertinencia de los instrumentos creados, la falta de definición de indicadores que faciliten el seguimiento continuo de los resultados por parte de los centros gestores, así como evaluaciones *ex post* de agentes externos independientes.

A continuación, se resumen los principales hallazgos identificados del modelo conjunto de intervención y de cada familia de instrumentos, así como las propuestas que se derivan de la evaluación.

HALLAZGOS Y PROPUESTAS

BLOQUE I: INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE APOYO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MODELO

HALLAZGOS	<p>Falta de visibilidad de la oferta de instrumentos.</p> <ul style="list-style-type: none">• España cuenta con un modelo de ventanilla múltiple que dificulta la visibilidad del conjunto de instrumentos y limita el alcance de la intervención.• Las empresas españolas muestran un escaso conocimiento de los instrumentos disponibles. El 83 % de las empresas encuestadas en el marco de este estudio no conocen los instrumentos financieros analizados y solo cerca de un 4 % los conocen y los han utilizado. Esta dificultad es particularmente patente en las pymes, dado que cuentan con pocos recursos humanos especializados.• En países de nuestro entorno existen portales que centralizan la información de distintos agentes e instrumentos.
PROPUESTAS	<ul style="list-style-type: none">• Crear un portal financiero para facilitar la difusión de los instrumentos financieros que actúe como ventanilla única de formación, asesoramiento y gestión para las empresas beneficiarias potenciales.

EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS PÚBLICOS REEMBOLSABLES DE APOYO A SECTORES PRODUCTIVOS

APOYO TRANSVERSAL

HALLAZGOS	<p>El sistema de mediación posee ventajas y limitaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sistema de mediación presenta ventajas ya que con pocos recursos humanos permite movilizar grandes volúmenes de financiación de manera rápida a todo el tejido productivo, aprovechando la capilaridad de la red de oficinas de las entidades financieras mediadoras. • No obstante, este mecanismo tiene un límite en forma de control directo ya que la concesión de la financiación depende de la decisión de un agente tercero: el banco. En condiciones normales esta limitación es poco importante, pero en determinadas situaciones, en las que aumente la aversión al riesgo de las entidades financieras, la mediación puede no funcionar tal y como desearía la Administración General del Estado. En esos casos cobra relevancia el problema principal-agente que está en el centro del sistema de mediación y exige de diseño de mecanismos e incentivos adecuados para recuperar el buen funcionamiento del sistema.
------------------	--

TURISMO

HALLAZGOS	<p>Deficiencias en el funcionamiento del FOMIT (desde 2019 FOCIT).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema basado en un procedimiento reglado por la ley general de subvenciones con convocatorias anuales, sin la adecuada coordinación con las comunidades autónomas en una materia de su competencia y sin la suficiente dotación de recursos humanos especializados. Suspensión del uso del instrumento, que permanece inactivo desde 2012.
------------------	--

PROPUESTAS	<p>Se propone una revisión del funcionamiento de este instrumento, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La gestión del fondo debería realizarse con los medios humanos especializados adecuados y tal vez plantearse en el contexto del apoyo financiero transversal a los sectores productivos. • Establecer un procedimiento de convocatoria permanente contra los fondos disponibles (siguiendo el mismo modelo que utiliza el FAIIP, gestionado por SEPIDES) • Crear mecanismos de coordinación adecuados con las comunidades autónomas que eviten conflictos competenciales, por ejemplo, mediante la aprobación de la orden de bases de la convocatoria en la conferencia sectorial correspondiente.
-------------------	--

INDUSTRIA

HALLAZGOS	<p>Existencia de solapamientos de los instrumentos de apoyo a industria y digitalización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existen solapamientos entre los instrumentos para la promoción de la digitalización por parte de la SGIPYME (Industria Conectada 4.0 e IDI) con otros instrumentos promovidos por otras entidades como CDTI o ICO. • Los procedimientos de gestión de Industria Conectada 4.0 e IDI se basan en convocatorias públicas de concurrencia competitiva cuyos procedimientos se articulan de acuerdo con la Ley General de Subvenciones, que ha demostrado ser poco eficiente. • Todo ello, unido a la falta de recursos humanos especializados conducen a un grado de ejecución muy bajo.
PROPUESTAS	<ul style="list-style-type: none"> • Reconsiderar la gestión directa de los programas Industria Conectada 4.0 e IDI por parte de la DGIPYME y plantear un modelo de intermediación y gestión financiera con agentes especializados en esta materia.

INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

HALLAZGOS	<p>Desconexión en el apoyo a la innovación entre las distintas etapas del ciclo de vida de la empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El apoyo a la innovación tiene su razón de ser en el ciclo de vida de la empresa innovadora y cuenta con un ecosistema de financiación muy complejo, en el que el tránsito entre las fases iniciales y las finales es el más difícil. • En el modelo español las distintas fases se cubren por distintas entidades e instrumentos: ENISA y CDTI financian la innovación en etapas tempranas y priorizando el aspecto técnico. ICO Axis alcanza una escala mayor para inversiones directas en capital, pero el modelo de fondo de fondos hace que se pierda trazabilidad. No existe suficiente conexión entre el modelo de apoyo inicial de CDTI y ENISA y el sistema de fondos de capital riesgo ICO Axis. • En el sistema de apoyo a la innovación la inversión directa en capital tiene un peso relativo mucho menor a la financiación concedida vía préstamos o instrumentos mixtos (ya sean préstamos participativos o préstamos con componente de subvención).
PROPUESTAS	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de la oferta de apoyo financiero mediante aportaciones de capital por el sector público a empresas a la escalera de financiación sobre la que se estructura su evolución en la etapa del ciclo de vida, para lo que se requiere la coordinación entre los agentes implicados (ICO Axis, CDTI-Innvierte y SEPIDES). Se propone hacer seguimiento de las empresas en las que los fondos en los que se invierte toman participaciones directas e indirectas para tener una trazabilidad de las empresas que han recibido apoyo financiero oficial y el resultado de la intervención.

HALLAZGOS	<p>Mecanismo de financiación inadecuado en ENISA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos financieros concebidos para suplir fallos de mercado estructurales han visto reducida su dotación debido a la evolución del ciclo económico. • La dotación y financiación de algunos instrumentos financieros está vinculada a los Presupuestos Generales del Estado, lo cual introduce ineficiencias administrativas y condiciona el grado de ejecución el instrumento al ciclo presupuestario. • En particular, la actividad de ENISA está fuertemente condicionada por el ciclo presupuestario: hasta que no se aprueban los presupuestos no puede comprometer financiación. Ello conlleva: <ul style="list-style-type: none"> ○ Largos plazos de aprobación y duplicidad de estudio: las operaciones se "preaprueban" y deben ser estudiadas de nuevo antes de la aprobación. ○ La no disponibilidad de crédito en la AGE en 2016 llevó a ajustar la utilización de la línea EBT de una previsión de 20 millones a una ejecución de 1,7 millones. ○ Desinterés de la demanda.
------------------	---




PROPUESTAS	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptar el mecanismo de financiación de ENISA con el objetivo de aislar su actividad de la incidencia del ciclo presupuestario. Para ello, cabe contemplar un modelo basado en un fondo sin personalidad jurídica propia.
-------------------	---

INTERNACIONALIZACIÓN

HALLAZGOS	<p>Incompleta coordinación en el ámbito de la internacionalización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se evidencian importantes avances en la coordinación y la participación conjunta de distintos agentes en la toma de decisiones gracias tanto a los mecanismos de coordinación implícita como explícita (EIEE y sucesivos planes de acción bienal). No obstante, quedan pendientes de desarrollar aspectos clave como la puesta en marcha de un grupo de trabajo de instrumentos financieros en el ámbito de la internacionalización.
------------------	---

PROPUESTAS	<ul style="list-style-type: none"> • Poner en marcha del Grupo de Trabajo de Instrumentos Financieros en el ámbito de la ayuda oficial a la internacionalización, en el marco de las propuestas de coordinación interministerial, tal y como recoge la Estrategia de Internacionalización de la Empresa Española, en el que se pueda reforzar una planificación estratégica común.
-------------------	---

EVALUACIÓN DEL MODELO CONJUNTO DE INTERVENCIÓN

<p>HALLAZGOS</p>	<p>Déficit de coordinación entre agencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> Existe un continuo entre el modelo multiagencia y una agencia única, en el que España se encuentra próxima al primer extremo. Desplazarse a lo largo de esa dimensión permite corregir problemas de coordinación y visibilidad, pero supone costes en términos de especialización. <p style="text-align: center;">TIPOLOGÍA DE AGENTES FINANCIEROS</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;"> <p>Modelo de múltiples agencias</p>  <p>Especialización</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Modelo de punto de acceso único</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>Modelo de agencia única</p>  <p>Coordinación</p> </div> </div> <ul style="list-style-type: none"> En el caso español se detecta un déficit de coordinación entre las distintas agencias financiadoras. La mayor parte de los mecanismos de coordinación son informales.
<p>PROPUESTAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> Poner en marcha un mecanismo de coordinación de instrumentos financieros, bajo la fórmula de Grupo Interministerial de Instrumentos Financieros o Comité, que promueva la complementariedad entre los mismos.

<p>HALLAZGOS</p>	<p>Descoordinación en la planificación de instrumentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las distintas agencias elaboran sus planes estratégicos de manera independiente y es habitual que el diseño de los instrumentos financieros no tenga en cuenta los instrumentos ya existentes de otras agencias. • Esta descoordinación en la planificación de los instrumentos financieros provoca que existan: <ul style="list-style-type: none"> ○ Objetivos sectoriales recogidos por la estrategia o plan de acción del sector queden no cubiertos por ningún instrumento financiero (fallo de eficacia). ○ Objetivos sectoriales recogidos por la estrategia o plan de acción del sector cubiertos por distintos instrumentos simultáneamente de lugar a solapamientos (fallo de eficiencia). • No existe ninguna instancia que supervise la planificación de instrumentos en su conjunto y verifique su coherencia con el resto de la política económica.
<p>PROPUESTAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se propone la elaboración de un plan estratégico general de instrumentos financieros a medio plazo que incorpore un sistema de evaluación integral, tanto de los objetivos generales y específicos del plan como de cada uno de los instrumentos que se integren en el mismo, como herramienta clave para la coordinación de toda la oferta de instrumentos financieros vigente.
<p>HALLAZGOS</p>	<p>Ausencia de un repositorio de información común.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe ningún repositorio de información común a las distintas agencias gestoras de los instrumentos financieros de apoyo a sectores productivos que recopile la información de los instrumentos financieros y empresas beneficiarias. • La ausencia de un repositorio común da lugar a las siguientes situaciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Mayores costes administrativos para las empresas. ○ Duplicidades y dificultad de seguimiento y coordinación en la Administración. • Una parte muy importante de la información requerida por las distintas agencias es común. • Por otra parte, la ausencia de un repositorio común dificulta la evaluación de los instrumentos en su conjunto y la adecuación del sistema a las necesidades de las empresas española.
<p>PROPUESTAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se propone la creación de un repositorio centralizado de operaciones de instrumentos financieros de la AGE, nutrido con la información aportada por las agencias gestoras. La base de datos elaborada para esta evaluación que fusiona todas las operaciones comprendidas entre el período 2010 y 2019 con los microdatos de la Central de Balances puede ser un punto de partida para el desarrollo de ese repositorio.

<p>HALLAZGOS</p>	<p>Déficit de mecanismos de coordinación vertical.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En materia de instrumentos financieros de apoyo a sectores productivos la AGE y las comunidades autónomas no utilizan, salvo en algunos ámbitos, mecanismos formales de coordinación vertical de sus actuaciones. En algunas materias se recurre a la conferencia sectorial correspondiente como mecanismo de coordinación, pero en general no se identifican instrumentos que permitan una complementariedad. Esta cuestión parece relevante ante el creciente número de instrumentos regionales. • Por otra parte, existen iniciativas individuales que constituyen buenas prácticas por parte de distintas agencias en la búsqueda de esa complementariedad.
<p>PROPUESTAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se propone fomentar la suscripción de convenios de colaboración entre las agencias estatales y las agencias autonómicas para optimizar la coordinación entre ambas, tomando como referencia buenas prácticas ya existentes en la actualidad.
<p>HALLAZGOS</p>	<p>Carencias en el ámbito evaluador.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El diseño y puesta en marcha de los instrumentos no se basa en una evaluación ex ante que mida la brecha de financiación y determine su dotación y vigencia. • No se establecen, para los instrumentos objetivos, indicadores y metas que permitan una satisfactoria evaluación de resultados e impacto. • No se sistematizan las evaluaciones ex post y las que se realizan se orientan a análisis de resultados sin un enfoque contrafactual. • La información cuantitativa disponible se limita al seguimiento de los retornos de la financiación y se pierde la trazabilidad de los efectos de la intervención.
<p>PROPUESTAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Regular la exigencia del establecimiento de las mejores prácticas en materia de evaluación durante todo el ciclo de vida del instrumento financiero que cuente con una evaluación ex ante que permita identificar fallos de mercado y la pertinencia de los instrumentos creados. Llevar a cabo un seguimiento continuo de los resultados intermedios por parte de cada centro gestor mediante el uso de indicadores y se garantice que se realicen evaluaciones independientes ex post por parte de agentes externos.

BLOQUE II: INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

ANÁLISIS DE NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS

<p>HALLAZGOS</p>	<p>Excesiva rigidez en los mecanismos de aprobación de algunos instrumentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El nivel de control en los instrumentos de apoyo oficial a la internacionalización es heterogéneo. En particular, los gestionados por FIEM y CESCE han podido ver limitada su eficiencia y eficacia por un excesivo control asociado a sus procedimientos, aunque se observan mejoras en los últimos años para avanzar en la dotación de una mayor autonomía a los agentes gestores en base a su especialización. • La falta de autonomía de estos agentes en términos de aprobación dificulta en ocasiones los procedimientos de concesión de la financiación y el cauce de llegada de la tramitación de las operaciones solicitadas al ser necesario que sea elevada su aprobación a órganos como la CDGAE o el Consejo de Ministros.
<p>PROPUESTAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Flexibilizar la capacidad de la agencia gestora para la toma de decisiones manteniendo su especialización. Se propone eliminar el requisito de aprobación de operaciones por la CDGAE o el Consejo de Ministros para instrumentos gestionados por CESCE y FIEM. En particular las operaciones en países pobres muy endeudados (HIPC, por su sigla en inglés) deberían aprobarse en un nivel de decisión inferior a partir de unos criterios fijados anualmente por CDGAE.
<p>HALLAZGOS</p>	<p>Falta de definición de los objetivos operativos de los agentes gestores de los instrumentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los agentes e instrumentos financieros de apoyo a la internacionalización carecen en la planificación sectorial (Estrategia de Internacionalización de la Empresa Española y los planes de acción bianuales) de unos objetivos claros medibles y realistas. En el caso de los fondos FIEM y FONPYME el nivel de autonomía es más elevado, si bien la ausencia de unos objetivos claros vinculados con las prioridades de política económica, limitan el número de operaciones al restringir el nivel de riesgo tolerado.
<p>PROPUESTAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer a los gestores de los instrumentos objetivos claros y medibles de ejecución en términos de número de operaciones, volumen de financiación, niveles de riesgo, sectores y tipos de empresa vinculados a los objetivos generales de la política de internacionalización, recogidos en la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española y los planes de acción.

HALLAZGOS	<p>Déficit de dotación de recursos humanos especializados en los agentes gestores de los instrumentos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Existe un déficit de recursos humanos especializados de prácticamente todos los agentes gestores de los instrumentos financieros de apoyo a la internacionalización. En un modelo de gestión directa de los fondos, esta es la principal restricción al volumen de operaciones que es posible realizar. En un sistema multiagente los recursos humanos tienen que ser especializados, lo cual introduce una rigidez adicional en la gestión del capital humano.
PROPUESTAS	<ul style="list-style-type: none">• Dotar de una mayor disponibilidad de recursos humanos a los agentes gestores de instrumentos financieros en el ámbito de la internacionalización que vaya en línea con la carga de trabajo y con los objetivos de la intervención y con el nivel de especialización requerido.
HALLAZGOS	<p>Mecanismo de financiación inadecuado en el CARI.</p> <ul style="list-style-type: none">• En la actualidad los excedentes del sistema CARI se ingresan anualmente en la cuenta de la Dirección General del Tesoro en el Banco de España. Los potenciales déficits se cubrirían con dotaciones presupuestarias, lo cual somete al agente gestor a la incertidumbre acerca de la aprobación de los presupuestos y de los importes aprobados, además de añadir una capa de gestión innecesaria.
PROPUESTAS	<ul style="list-style-type: none">• Racionalizar la gestión financiera de CARI que se dote con sus excedentes y con el que puedan financiarse los déficits de caja en los años en los que se produzcan, replicando la medida tomada en 2014 por la que se creó el Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización (FRRI) para resolver el mismo problema que sucedía con el seguro de crédito a la exportación.

HALLAZGOS	<p>Desconexión entre el agente gestor y el agente financiero.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para la realización de este estudio de evaluación una dificultad que se ha puesto de relieve es la falta de conexión entre las bases de datos de la Secretaría de Estado de Comercio (SEC), agente gestor de los instrumentos FIEM y CARI, y del ICO, que es su agente financiero, lo que impide por ejemplo a la SEC tener acceso directo a la información correspondiente de empresas y operaciones financiadas con cargo a los fondos que gestiona.
PROPUESTAS	<ul style="list-style-type: none"> Crear una pasarela informática que permita al agente gestor consultar los registros correspondientes a los instrumentos que el ICO como agente financiero gestiona por cuenta de la SEC. En tanto que esta pasarela no esté disponible, se propone que el ICO remita con la periodicidad suficiente ficheros con la información sobre las operaciones realizadas, que permitan al agente gestor responsable hacer un seguimiento directo.

ANÁLISIS DESCRIPTIVO Y EFICACIA DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

HALLAZGOS	<p>Poco alcance de los instrumentos financieros al segmento de la pyme y a la empresa sin experiencia exportadora previa.</p> <ul style="list-style-type: none"> El estudio de los datos procedentes del conjunto de agencias financieras revela que las empresas que acceden a apoyo financiero oficial para la internacionalización son en promedio mucho más grandes que la media y más del doble de grandes que las empresas exportadoras que no reciben apoyo. Por otra parte, la gran mayoría de empresas que reciben apoyo son empresas que eran ya previamente exportadoras. Ampliar el universo de empresas exportadoras a pymes y a empresas sin experiencia previa en internacionalización parece ser un reto pendiente. Los instrumentos existentes se utilizan mayoritariamente por empresas más grandes, a excepción de las líneas de mediación del ICO y, en menor medida, de CESCE.
PROPUESTAS	<ul style="list-style-type: none"> Promover una mayor orientación a la pyme entre los instrumentos existentes, propiciando una mayor coordinación de los instrumentos dirigidos a pymes, estandarizando requisitos, minimizando costes de gestión para la pyme y considerando la posibilidad de adaptar ciertos instrumentos que hoy en día solo usan grandes empresas para que puedan ser más accesibles a pymes (por ejemplo, CARI).